REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, cuatro (04) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 05001 31 05 011 2016 00580 00

Dentro del Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia promovido por la señora MARÍA ADELAIDA RODRÍGUEZ contra CENTRO DE INVESTIGACIONES MÉDICAS DE ANTIOQUIA – CIMA, conforme al memorial que entiende este despacho consiste en sustitución de poder otorgado por la apoderada principal de la parte demandante, el día 27 de septiembre de 2018 (f.º 50), se reconoce personería al Dr. BREYNER ASRLEY LONDOÑO VILLA, identificado con la cedula de ciudadanía Nº 1.036'632.141 y portador de la TP. n.º. 240.152 del C.S. de la J., para que represente los intereses de la parte demandante dentro del presente proceso en los términos de la sustitución de poder.

NOTIFÍQUESE

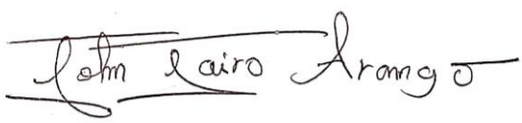

JOHN JAIRO ARANGO

JUEZ

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS n.º 156 fijados electrónicamente hoy siete de octubre de 2021 a las 8:00 a.m.

JHANSARY DUQUE GUTIÉRREZ

Secretario

OFC1DZG